



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcaraz  
LUIS ORTEGA ROMERO  
20/12/2021



Ayuntamiento de  
ALCARAZ

NIF: P0200800A

Secretaría e Intervención

Expediente 930663N

1

***ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.***

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. Pedro Jesús Valero Montoya.

**MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:**

Dña. Yolanda Ballesteros Esteban.

Dña. Juana María Salto Martínez.

D. Pedro Moisés Jiménez Juárez.

Dña. Nuria Carreño Rodríguez.

Dña. Verónica Palacios Rozalén.

Dña. Lourdes Cano Carrasco.

D. Raúl Víctor Cuerda Gaitano.

**SECRETARIO:**

D. Luis Ortega Romero.

En la Ciudad de Alcaraz, siendo las dieciséis horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras al margen relacionados, miembros de la Corporación Municipal al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistió, justificando su ausencia, Dña. Rosario Manzanera García.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, desarrollándose de la forma que a continuación se expresa.

**1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 13 de diciembre de 2021, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, ocho de hecho de los nueve que de derecho componen la Corporación, el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto por el artículo 110-2 R.O.F.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcaraz  
20/12/2021



AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAA VYL9 3RQP M9LT P7E3

**Acta sesión extraordinaria Pleno 17/12/2021 - SEFYCU 3363058**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaraz.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcaraz  
LUIS ORTEGA ROMERO  
20/12/2021



Ayuntamiento de  
ALCARAZ

NIF: P0200800A

Secretaría e Intervención

Expediente 930663N

2

## 2º.-PRESUPUESTO GENERAL PARA 2022, BASES DE EJECUCIÓN, PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

De orden del Sr. Alcalde, se procedió a la lectura de las previsiones de ingresos y gastos contenidas en el Presupuesto General para el ejercicio 2022, que presenta la Presidencia, procediendo al examen y discusión de su contenido.

**RESULTANDO.-** Que dicho Presupuesto ha sido informado favorablemente por Intervención, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 168-4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 18-4 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley.

**RESULTANDO.-** Que la Comisión Especial de Cuentas, ha emitido dictamen favorable para su aprobación, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2021, con el siguiente contenido:

*“Examinado por la Comisión, el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022, así como sus Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo, y*

*CONSIDERANDO: Que los servicios municipales han sido dotados, con arreglo a las disposiciones vigentes, en las cuantías necesarias, para que puedan ser atendidos convenientemente, habiéndose previsto así mismo, y evaluado adecuadamente, el producto de todos aquellos recursos que sirven para hacer frente a aquellas obligaciones.*

*CONSIDERANDO: Que el proyecto de Presupuesto, cuenta con todos los documentos a que hacen referencia los artículos 166 y 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

*CONSIDERANDO: Que las Bases de Ejecución, contienen la adaptación de las normas generales en materia presupuestaria, a la organización y circunstancias propias de la Entidad, y no contienen modificaciones de la legislación, ni preceptos de carácter administrativo que requieran procedimientos de aprobación distintos de los requeridos para el Presupuesto.*

*La Comisión, tras el oportuno debate, acuerda por unanimidad de los Srs. Asistentes, cinco de hecho de los cinco que de derecho la compone, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta del número legal, dictaminar favorablemente el proyecto de Presupuesto que se somete, proponiendo al Pleno su aprobación.”*

**CONSIDERANDO.-** Que el proyecto de Presupuesto, se ajusta, en su fondo y forma a la normativa contenida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la reglamenta en materia presupuestaria.

Considerado el asunto suficientemente discutido, el Sr. Alcalde lo sometió a votación, y la Corporación por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, ocho de hecho de los nueve que de derecho lo componen, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta del número legal, acuerda:

-Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2022, fijando los gastos e ingresos, en las cifras que por Capítulos se expresan seguidamente:



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcaraz  
20/12/2021



AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAA VYL9 3RQP M9LT P7E3

Acta sesión extraordinaria Pleno 17/12/2021 - SEFYCU 3363058

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaraz.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcaraz  
LUIS ORTEGA ROMERO  
20/12/2021Ayuntamiento de  
ALCARAZ

NIF: P0200800A

Secretaría e Intervención

Expediente 930663N

3

**A) ESTADO DE INGRESOS:**

A) Operaciones no financieras	<b>1.736.389</b>
A-1.- Operaciones corrientes	<b>1.696.389</b>
I.- Impuestos directos	622.000
II.- Impuestos indirectos	27.000
III.- Tasas y otros ingresos	295.300
IV.- Transferencias corrientes	700.464
V.- Ingresos patrimoniales	51.625
A-2.- Operaciones de capital	<b>40.000</b>
VI.- Enajenación de inversiones reales	0
VII.- Transferencias de capital	40.000
B) Operaciones Financieras	<b>0</b>
VIII.- Activos Financieros	0
IX.- Pasivos Financieros	0
Total Presupuesto de Ingresos	<b>1.736.389</b>

**B) ESTADO DE GASTOS:**

A) Operaciones no financieras	<b>1.736.389</b>
A-1.- Operaciones corrientes	<b>1.643.541</b>
I.- Gastos de personal	904.591
II.- Gastos en bienes corrientes y servicios	593.200
III.- Gastos financieros	500
IV.- Transferencias corrientes	145.250
A-2.- Operaciones de capital	<b>92.848</b>
VI.- Inversiones reales	52.399
VII.- Transferencias de capital	40.449
B) Operaciones financieras	<b>0</b>
VIII.- Activos Financieros	0
IX.- Pasivos financieros	0
Total Presupuesto de Gastos	<b>1.736.389</b>

-Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General, que figuran incluidas en el expediente instruido al efecto y de las que tienen constancia los señores miembros de la Corporación.

-Tercero.- Aprobar la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral Fijo y Temporal para el ejercicio 2022, así como la Relación de Puestos de Trabajo donde se determinan los Niveles de Complemento de Destino y Complemento Específico de las plazas en ellos descritas, que han sido dotadas presupuestariamente con las retribuciones fijadas en la Ley de Presupuestos para el año 2022.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcaraz  
20/12/2021

AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAA VYL9 3RQP M9LT P7E3

**Acta sesión extraordinaria Pleno 17/12/2021 - SEFYCU 3363058**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaraz.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcaraz  
LUIS ORTEGA ROMERO  
20/12/2021



Ayuntamiento de  
ALCARAZ

NIF: P0200800A

Secretaría e Intervención

Expediente 930663N

4

-Cuarto.- Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días hábiles, a fin de que durante dicho plazo, los interesados puedan examinar la documentación íntegra del expediente, y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

-Quinto.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto, si durante el plazo legal concedido al efecto, no se hubieran producido reclamaciones.

### **3º.-PARTICIPACIÓN EN PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DEL AÑO 2022.**

Se da cuenta del escrito remitido por la Excma. Diputación Provincial de Albacete, en el que se solicita acuerdo plenario sobre la determinación de las obras a incluir en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal de 2022.

El presupuesto asignado para Planes Provinciales es de 60.000 € para Alcaraz, 57.000 € de aportación de la Diputación y 3.000 € de aportación municipal.

Tras breve deliberación, el Pleno, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, ocho de hecho de los nueve que de derecho lo componen, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta del número legal, adopta el siguiente acuerdo:

-Primero.- Participar en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2022, con las siguientes obras y presupuesto:

Obra: Pavimentación, saneamiento y red agua potable C/ Postigo, con un Presupuesto de 60.000 €

-Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Albacete.

Y no habiendo más temas a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las dieciséis horas y veinte minutos, de lo que como Secretario, doy fe.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcaraz  
20/12/2021



AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAA VYL9 3RQP M9LT P7E3

**Acta sesión extraordinaria Pleno 17/12/2021 - SEFYCU 3363058**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaraz.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4